Agosto 30 del 2022.

CUENTA DE COBRO N° 7.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

MARIA ISABEL YANCE URINA identificado con **CC No. 1.140.876.052** de Barranquilla- Atlántico, la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO M/L PESOS ($3.095.000,00).** Por concepto del Séptimo pago del 8 de Julio del 2022 al 7 de Agosto del 2022, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202201963**, que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorros no. 0550488412759414 Davivienda.

Atentamente:

Maria Isabel Yance Urina
1.140.876.052 de B/QUILLA
3113509484